

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/35/719
S/14280

8 diciembre 1980
ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/
INGLIS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones

Temas 24, 26 y 50 del programa

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION

SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo quinto año

Nota verbal de fecha 4 de diciembre de 1980 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas, y, como Jordania ha sido huésped de la Undécima Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada del 25 al 27 de noviembre de 1980 en Ammán, capital del Reino Hachemita de Jordania, tiene el honor de transmitirle el texto de la Declaración Final emitida al término de la Conferencia por los Jefes de Estado de los países siguientes:

1. Arabia Saudita
2. Bahrein
3. Djibouti
4. Emiratos Arabes Unidos
5. Iraq
6. Jordania
7. Kuwait
8. Marruecos
9. Mauritania
10. Omán
11. Qatar
12. Somalia
13. Sudán
14. Túnez
15. Yemen

Habida cuenta de su importancia, se agradecería que la Declaración Final adjunta fuese distribuida como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 24, 26 y 50 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Texto completo de la Declaración Final de la Undécima
Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Ammán del
25 al 27 de noviembre de 1980

De conformidad con la sexta resolución de la Décima Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Túnez del 30 Dhu-al-Hijjah 1399 A.H. al 2 Muharram 1400 A.H., período correspondiente a los días 20 a 22 de noviembre de 1979 D.C., por invitación de Su Majestad el Rey Hussein Bin Talal, del Reino Hachemita de Jordania, se celebró la Undécima Conferencia Árabe en la Cumbre en Ammán, capital del Reino Hachemita de Jordania, del 18 al 20 Muharram 1401 A.H., período correspondiente a los días 25 a 27 de noviembre de 1980.

Basados en su adhesión a la responsabilidad nacional, a la necesidad de que los árabes tomen medidas conjuntas y decididas para hacer frente a los peligros y amenazas a que está expuesta la nación árabe; convencidos de que una confrontación eficaz y eficiente sólo puede sostenerse sobre la base de la unanimidad, la superación de diferencias y la eliminación de factores disociantes en relación con la unidad de las filas árabes, los dirigentes árabes, reunidos en Ammán, han colaborado para analizar la actual situación árabe y los acontecimientos de carácter político, militar y económico ocurridos en el mundo árabe y en el escenario internacional con posterioridad a la Décima Conferencia Árabe en la Cumbre, reunida en Túnez; han examinado el conflicto árabe-sionista y analizado sus últimos acontecimientos y han aprobado resoluciones de orden político, militar y económico encaminadas a robustecer la capacidad y la fuerza árabes en todos esos aspectos.

Los dirigentes árabes reafirmaron su adhesión a las resoluciones de las Conferencias Cumbres de Bagdad y Túnez y, en especial, a las relativas a la cuestión de Palestina, habida cuenta de que ella constituye la esencia de la lucha árabe contra el enemigo israelí y de que la responsabilidad nacional a ese respecto exige que todos los árabes actúen y luchen para rechazar el peligro sionista que amenaza la existencia de la nación árabe.

La Conferencia destacó asimismo que la liberación de la Jerusalén árabe era un deber y una obligación nacionales, proclamó el rechazo de todas las medidas tomadas por Israel, exhortó a todas las naciones del mundo a que adoptasen posiciones claras y definidas en contra de las medidas israelíes y resolvió romper toda clase de relaciones con cualquier país que reconociese a Jerusalén como capital de Israel o que trasladase su Embajada a esa ciudad.

Los dirigentes árabes subrayaron su determinación a seguir prestando apoyo a la Organización de Liberación de Palestina, en su calidad de único representante legítimo del pueblo palestino para el propósito de la restitución de todos sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación y al establecimiento de

un Estado independiente en su propio territorio, reiterando igualmente su apoyo a la independencia de la Organización y a su libertad de acción. La Conferencia elogió la perseverancia del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, sus heroicos sacrificios y su intrépida resistencia en la oposición constante a la ocupación israelí, con que una y otra vez evidencia al mundo entero la capacidad de permanencia de ese pueblo y su determinación a reclamar los derechos a que son acreedores.

La Conferencia reafirmó el derecho del pueblo árabe palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina, su único representante legítimo, a retornar a su territorio patrio, a determinar su propio destino y a establecer un Estado palestino independiente en el suelo patrio, indicando al mismo tiempo que la Organización de Liberación de Palestina era la única que tenía derecho a asumir la responsabilidad del futuro del pueblo palestino.

La Conferencia destacó también que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad no estaba en consonancia con los derechos árabes y no constituía base adecuada para una solución a la crisis del Oriente Medio y, en particular, a la cuestión de Palestina.

Los dirigentes árabes reafirmaron su rechazo a los acuerdos de Camp David, que han llevado a los dirigentes egipcios a la trampa de conspirar contra la nación árabe y su portentosa causa con el objetivo de destruir la unidad y la solidaridad árabes, y que han apartado al régimen egipcio de las filas árabes, incitándole a negociar con el enemigo israelí y a firmar un tratado de paz separado, desafiando la voluntad del pueblo egipcio e ignorando su papel nacional y su arraigada adhesión árabe. Los dirigentes árabes subrayaron su determinación de oponerse a esos acuerdos, revocarlos y hacerlos ineficaces. Subrayaron su apoyo a las medidas de boicot en contra del régimen egipcio de conformidad con las disposiciones de las resoluciones de las Conferencias Cumbres de Bagdad y Túnez. La Conferencia transmitió sus saludos de solidaridad al hermano pueblo árabe de Egipto, que constituía una parte importante de la nación árabe y cuya lucha era inseparable de la del resto de los árabes, y expresó la esperanza de que pudiese superar las circunstancias que le habían apartado de sus hermanos y volver a la participación fraterna y constructiva en el futuro de la nación árabe.

La Conferencia estudió con sumo interés el conflicto actual entre el pueblo hermano del Iraq y su vecino, el Irán.

Basado en los principios de solidaridad árabe y con miras a preservar las relaciones fraternales entre las naciones árabe e islámica y a movilizar todas sus fuerzas en apoyo de la lucha de la nación árabe contra el enemigo sionista, la Conferencia exhortó a ambas partes a una inmediata cesación del fuego y a una solución del conflicto por medios pacíficos. La Conferencia manifestó su apoyo a los derechos legítimos del Iraq sobre su territorio y sobre sus cursos de agua,

de conformidad con los acuerdos internacionales vigentes entre los dos países, y señaló que vería con agrado que el Iraq cumpliera con la exhortación a la cesación del fuego formulada por la Conferencia Islámica, las Naciones Unidas y los países no alineados y que aceptase la interposición de buenos oficios para una solución del conflicto por conducto de negociaciones. La Conferencia exhortó al Irán a que adoptase una posición análoga.

La Conferencia exhorta igualmente a ambas partes a que acaben los principios de no injerencia en los asuntos internos, respeten los derechos y la soberanía, y que consoliden las relaciones de buena vecindad entre sus respectivos países de manera que dichos principios constituyan la base de las relaciones entre los países árabes y el Irán.

La Conferencia expresó su condena total al hecho de que continuara la agresión israelí contra el Estado hermano del Líbano, calificó esa agresión de desafío al honor de la comunidad internacional, hizo pública su plena solidaridad con la población del Estado hermano del Líbano y exhortó a todas las partes en el Líbano a que apoyaran al Gobierno legítimo para preservar la soberanía y la integridad territorial del Líbano. La Conferencia también ratificó las resoluciones sobre la reconstrucción del Líbano adoptadas por la Décima Conferencia en la Cumbre celebrada en Túnez.

La Conferencia examinó las relaciones de los países árabes con otros países del mundo y subrayó la necesidad de estrechar los vínculos y las relaciones con los Estados islámicos y con la Organización de la Conferencia Islámica, fortalecer el papel del Movimiento de los Países no Alineados y cooperar con los Estados miembros de ese Movimiento y con el grupo de Estados latinoamericanos. Asimismo, la Conferencia hizo hincapié en la necesidad de promover la solidaridad con la Organización de la Unidad Africana y los Estados del continente africano, fortalecer la cooperación entre los países africanos y árabes y consolidar los vínculos y las relaciones de forma que beneficiara a los intereses de los países africanos y árabes y al desarrollo de la justa lucha de los pueblos del continente africano contra la discriminación racial y la injerencia extranjera.

La Conferencia subrayó la decisión de los Estados árabes de proseguir el diálogo con los países europeos para promover los intereses comunes y lograr una mayor comprensión sobre la justicia de las demandas árabes, sobre todo lo que respecta a la cuestión de Palestina.

La Conferencia subrayó la necesidad de realizar esfuerzos para lograr que el grupo de Estados socialistas continuara apoyando los derechos árabes y para consolidar la cooperación con dicho grupo a fin de promover los intereses comunes y aumentar el apoyo de esos Estados a los derechos árabes de manera de elevar la capacidad de resistencia de los árabes.

La Conferencia decidió continuar sus esfuerzos, en las Naciones Unidas, sus instituciones y organismos especializados, y en las conferencias de las organizaciones internacionales, para coordinar la posición árabe y establecer estructuras de cooperación de conformidad con los principios y objetivos del programa de acción árabe conjunta y con la política trazada por las instituciones de la Liga de los Estados Arabes.

La Conferencia subrayó la necesidad de continuar los contactos con el Vaticano y otras instituciones y organizaciones religiosas cristianas a fin de obtener su apoyo para la recuperación de la plena soberanía árabe sobre Jerusalén.

La Conferencia condenó el hecho de que continuara el apoyo político, militar y económico del Gobierno de los Estados Unidos de América a Israel, que había permitido que este último perpetuara su ocupación, negara los derechos legítimos del pueblo palestino, hiciera caso omiso de las resoluciones internacionales y siguiera llevando adelante sus políticas de agresión, expansión y asentamientos coloniales. La Conferencia condenó igualmente la actitud hostil del Gobierno de los Estados Unidos de América hacia la Organización de Liberación de Palestina, el que se negara a esta última el derecho de representar al pueblo árabe de Palestina y el que se le calificara de organización terrorista.

Al mismo tiempo que expresaban su profunda preocupación por las continuas discordias y divisiones dentro de las filas árabes en un momento en que se necesitaban esfuerzos serios y decididos para establecer un frente unido árabe y para movilizar las capacidades que permitieran arrostrar los problemas que encaraba la nación árabe, los dirigentes árabes instaron a que se resolvieran las controversias ocasionales dentro del mundo árabe en un espíritu de verdadera fraternidad árabe comprometido con un objetivo y un desatino comunes y de conformidad con las disposiciones del Pacto de Solidaridad Árabe acordado en 1965 en la Conferencia en la Cumbre de Casablanca.

En la esfera económica, la Conferencia examinó los problemas económicos y sociales que enfrentaba la nación árabe y subrayó que esos problemas sólo podrían resolverse mediante los esfuerzos conjuntos y eficaces de los árabes en el marco de una amplia perspectiva árabe.

En este sentido, la Conferencia hizo suyo el documento sobre la estrategia de acción económica árabe conjunta hasta el año 2000, que significó un vuelco histórico en la práctica económica de los árabes debido a que se basaba en los principios de la unidad, el desarrollo, la liberación y la integración árabes, y adoptaba un enfoque panárabe de planificación del sector económico conjunto y un criterio de desarrollo con respecto a la integración de la producción como metodología para organizar, desarrollar y utilizar adecuadamente los recursos árabes en el sector conjunto. La Conferencia expresa su convencimiento de que la seguridad árabe necesita la creación de una sólida base económica que sólo se alcanzará mediante el desarrollo multifacético de los países árabes. Por su parte, la seguridad proporciona la protección necesaria para alcanzar logros en el desarrollo, por lo que la Conferencia considera que cada país árabe brinda una salvaguardia estratégica al resto de los países árabes, por ello, se necesitan esfuerzos conjuntos para

contrarrestar todos los desafíos y amenazas. Si bien reconoce los considerables logros alcanzados en la esfera del desarrollo nacional, la Conferencia está convencida de que un aumento de los esfuerzos conjuntos árabes promovería los esfuerzos nacionales, siempre que esos esfuerzos conjuntos se desarrollaran en el marco de una clara perspectiva de los intereses comunes. Habida cuenta de que la Conferencia considera que el ciudadano árabe es el objetivo y el instrumento del desarrollo, en la estrategia económica árabe se ha dado prioridad al aspecto humano del desarrollo a fin de alcanzar un elevado nivel de actividad económica entre los ciudadanos árabes, desarrollar su experiencia y sus habilidades y lograr que adquieran conocimientos técnicos sin debilitar su adhesión a la tradicional identidad cultural de la sociedad árabe. La Conferencia expresa su convencimiento de que la integración económica árabe es ahora tanto más urgente cuanto que es una necesidad fundamental de todos los países árabes, habida cuenta de la situación actual y de los acontecimientos ocurridos recientemente en el mundo árabe.

En el marco de esta estrategia, el Consejo aprobó el plan para un decenio del desarrollo conjunto árabe con el fin de acelerar el desarrollo en los Estados árabes menos adelantados, reducir las diferencias existentes en el desarrollo de las diversas partes de la nación árabe y lograr un crecimiento sostenido para mejorar el ingreso personal. El decenio de 1980 se consideró el primer decenio para el desarrollo conjunto árabe, por lo que se ha asignado la suma de 5.000 millones de dólares EE.UU. para los próximos 10 años, cifra que podría aumentar a la luz de las necesidades del desarrollo y de conformidad con las posibilidades. (Esta suma no comprende los recursos financieros proporcionados por los actuales fondos regionales y nacionales árabes.) El plan tiene por objeto financiar proyectos de desarrollo en los Estados árabes menos adelantados, otorgando prioridad a los proyectos más importantes que contribuyan a fortalecer las relaciones entre los países árabes y a propiciar la integración económica árabe, además de elevar el nivel económico y social de los pueblos interesados. La Conferencia decidió que la financiación adoptara la forma de préstamos en condiciones favorables.

El Reino de Arabia Saudita, la República del Iraq, el Estado de Kuwait, los Emiratos Arabes Unidos y el Estado de Qatar hicieron el generoso ofrecimiento de proporcionar la cifra antes mencionada y allanaron el camino para que en el futuro otros Estados árabes pudieran contribuir a este proyecto en cumplimiento de su deber para con la nación árabe.

La Conferencia prestó considerable atención a la función de los ahorros, capacidades y recursos árabes y a su correcto encauzamiento a esferas de inversión para el desarrollo. Por ello, la Conferencia aprobó el acuerdo unificado sobre inversiones de capitales árabes en Estados árabes, principal medio para alentar al sector privado a que hiciera una contribución árabe a la financiación de programas y proyectos de desarrollo árabes sobre la base de un adecuado y cuidadoso equilibrio entre los intereses de las partes y la relación de inversión.

La Conferencia aprobó la Carta para la Acción Económica Nacional con el fin de asegurar y apoyar la continuidad de la acción económica conjunta de los países árabes, sustraerla de las convulsiones políticas y proporcionar una base sólida para que la economía árabe avanzara confiada y constantemente animada por los más altos intereses.

A/35/719
S/14289
Español
Anexo
Página 6

La Conferencia expresó su satisfacción por los grandes esfuerzos realizados por la secretaría de la Liga de los Estados Arabes, su estructura económica, los organismos especializados árabes y los expertos árabes en la preparación de los estudios económicos que permitieron que la Conferencia trazara la estrategia de la acción económica árabe conjunta. La Conferencia decidió aumentar los recursos del Fondo Árabe de Asistencia Técnica a Países Arabes y Africanos, en reconocimiento del papel que desempeñaba en el suministro de asistencia técnica a las regiones africana y árabe.

La Conferencia expresó su profundo reconocimiento y gratitud a Su Majestad el Rey Hussein bin Talal por sus arduos esfuerzos en la presidencia de la Conferencia y encomió orgullosa la constancia del pueblo árabe de Jordania, su arraigado espíritu nacional, su entusiasmo y su incesante apoyo al logro de los objetivos de la nación árabe animados de un espíritu de libertad, unidad y victoria.

La Conferencia expresó asimismo su profundo agradecimiento por los honores y las atenciones dispensadas a sus miembros en la acogida brindada por Su Majestad el Rey, su Gobierno y su pueblo.

